

COPIA CERTIFICADA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE BLOQUES CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los dos días del mes de junio del año 2020, a las doce horas de la mañana, en el domicilio de la compañía BLOQUES CIA LTDA., situado en el Centro de Negocios El terminal Bloque A, local 44, se reúnen los señores:

- INÉS HERMINIA GONZENBACH GÓMEZ, socia y propietaria del 50% de las participaciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar de los EE.UU cada una, todo lo cual representa US\$200,00 dólares; del capital Social, suscrito y pagado, de la Compañía;
- MARIO EFRAIN VERNAZA AMADOR, socio y propietario del 0.02% de las participaciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar de los EE.UU cada una, todo lo cual representa US\$0.08 centavos de dólar; del capital Social, suscrito y pagado de la Compañía.
- ECUATROPIC S.A., representada por Mauricio Vernaza Gonzenbach socia y propietaria del 49,98% de las participaciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar de los EE.UU cada una, todo lo cual representa US\$199,92 dólares; del capital Social, suscrito y pagado de la Compañía. Una vez constatado el 100% del capital suscrito y pagado de \$400,00 dólares, se instala en Junta general ordinaria de Socios, con carácter universal.

Se deja constancia que está igualmente presente la Comisaria Ab. Jessica Jaens Chóez

Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, por decisión unánime de los socios, el señor Mauricio Ernesto Vernaza Gonzenbach, y como Secretario, el Abogado Manuel Alejandro Bravo Cobefia, Gerente General de la Compañía.

El secretario Ad-Hoc constata el quórum reglamentario, con el Libro de Socios de la Compañía que se encuentra presente en la sesión, que una vez eniistada la nómina de socios, se encuentra presente todo el capital social suscrito y pagado de la compañía BLOQUES CIA LTDA., y deja constancia haber recibido los documentos de representación de ECUATROPIC S.A. como socio manifiesta que esta será incorporada al Libro de Expedientes de la Compañía.

Una vez constatado el 100% del capital suscrito y pagado de \$400,00 dólares, se instala en Junta General Ordinaria de Socios, con carácter universal, de acuerdo al artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO.- Conocer, Revisar y aprobar los Estados Financieros de BLOQUES CIA LTDA., correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019.

SEGUNDO.- Conocer y aprobar el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019.

TERCERO.- Conocer y aprobar el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019.

CUARTO.- Aprobación de Asientos Contables de Ajustes de provisiones autorizadas, para el ejercicio económico año 2019.

QUINTO.- Resolver sobre el resultado del Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre del 2019.

SE RESUELVE.-

Los socios presentes en la reunión aceptan por unanimidad el orden del día propuesto y pasan a tratar los puntos del orden del día.

PRIMERO.- Toma la palabra, el Presidente Ad -Hoc de la Junta Mauricio Vernaza Gonzenbach, y procede a informar sobre el contenido de los Estados Financieros de BLOQUES CIA LTDA., correspondientes al año 2019, una vez leído y revisados los Estados Financieros:

- g. Balance General 2019
- h. Estados de Pérdidas y Ganancias
- i. Estado de Flujo de Efectivo
- j. Estado de cambios en el Patrimonio.
- k. Notas a los Estados Financieros
- l. Conciliaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES, de acuerdo a los determinado en el párrafo 24 de las NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES

La Junta General luego de deliberar resuelve por mayoría, aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

SEGUNDO.- Toma la palabra el Gerente General y procede a informar sobre el contenido del informe de Gerencia correspondientes al año 2019. Una vez conocido se pasa a votar respecto del mismo y se aprueba por mayoría.

TERCERO.- Toma la palabra el Comisaria Ab. Jessica Jaens Chóez y explica el contenido del informe del comisario correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. Una vez conocido se pasa a votar respecto del mismo y se aprueba por mayoría.

CUARTO.- Se procede a explicar y debatir sobre la aprobación de Asientos Contables de Ajustes de provisiones autorizadas, para el ejercicio económico año 2019. Una vez detallado y explicado este punto el orden del día, se pasa a votar respecto del mismo, el mismo que es aprobado por unanimidad.

QUINTO.- El Gerente General informa que no hubo movimiento económico.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente ACTA.- Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que el Secretario de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por UNANIMIDAD y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE CARÁCTER UNIVERSAL**, cuando son las trece horas.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.- f. INES HERMINIA GONZENBACH GÓMEZ.- f. MARIO EFRAIN VERNAZA AMADOR, ECUATROPIC S.A representada por f. Mauricio Vernaza Gonzenbach.

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía BLOQUES CIA LTDA. al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 02 de Junio del 2020.



Ab. Manuel Alejandro Bravo Cobeña
Secretario de la Junta